

PRESENTACIÓN:

A raíz de la Convención de las Naciones Unidas sobre Arbitraje Comercial, los diferentes países del mundo han adoptado la figura del Arbitraje como una opción rápida y eficaz de obtener justicia, con las mismas garantías que las sentencias judiciales.

España, como otros muchos países del mundo, se ha adherido al sistema arbitral a través de la recién modificada Ley 60/2003, de Arbitraje.

Día a día va en aumento el número de empresas y particulares que deciden resolver sus controversias por tal sistema. Para poder satisfacer esa demanda nació en Canarias la "*Corte Nacional de Arbitraje Civil, Mercantil y Marítimo*", con Delegación en S/C. de Tenerife (Tribunal Núm. Dos), representada por Dña. Helena Frías Martín.

El motivo del encuentro propuesto es la presentación oficial de dicha Delegación, así como divulgar las características del Arbitraje.

La charla está dirigida, especialmente, a los miembros del Real Casino de Tenerife, además de empresarios y particulares.

Leopoldo Fdez. Silva

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DECANO